

PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER LA TUTELA LEGAL

Octubre 2007

1. *Usando la computadora vaya al Internet al sitio Web www.utcourts.gov*
 - a. *Bajo Self-Help Resources (Recursos de autoayuda) Selecione Online Court Assistance Program Document Preparation (Programa de Asistencia por Preparación de Documentos de la Corte en el Internet)*
 - b. *Selecione Guardianship of a Minor (Tutela de un Menor)*
 - c. *Cumpla con las instrucciones. (Si Usted es incapaz de entender el idioma inglés o si tiene dificultad con este programa, obtenga la ayuda de alguien de su confianza que pueda asistirle.)*

2. *Hacer petición de la tutela en el Juzgado del Tercer Distrito más cercano.*
 - a. Corte del Distrito de Salt Lake City – 450 South State Street, o
 - b. Corte del Distrito de West Jordan – 8080 South Redwood Road
 - c. La cuota de la presentación de la petición es \$155.00 y para usar el sistema de ayuda Judicial en el Internet es \$20.00. Puede hacer aplicación de no pagar como parte de proceso Internet por la consideración del corte.

3. *Reciba el número de caso del tribunal.*
 - a. Usted no recibirá la fecha de presentación en el Corte antes de que todos los documentos se completen y devuelvan al empleado del Corte.

4. *Entregue el número del caso del tribunal, a Servicios del Estudiante del Distrito Escolar de Granite.*
 - a. Recibirá en 2500 South State Street (Planta baja del edificio de cinco pisos, D123)
 - b. Llame al teléfono 646-4660 para comprobar si un asesor/a estará disponible.

5. *Los Servicios del Estudiante del Distrito Escolar le entregará un memorando que indica "Inscripción de Tutela Temporal," el cual tiene que entregar en la escuela que quiere inscribirse o asistir.*
 - a. El proceso de tutela legal del tribunal debe completarse dentro del período de 30 días calendario para que el estudiante pueda seguir siendo matriculado.
 - b. Como parte del proceso de documentación de la tutela legal (por estudiantes 12 años y mayor) necesita una verificación de la agencia policial por los últimos 2 años, y también una carta de la escuela anterior describiendo (a) violaciones de seguridad escolar, (b) falta / ausencia a la escuela, y (c) uso de drogas durante los últimos 2 años. Con estos documentos, nosotros en los Servicios del Estudiante podemos firmar la "Affidavit of Waiver" (Declaración Jurada del Buena Conducta) que la corte necesitará.

6. *Cuando el proceso anterior este completo, entregue la Tutela Legal a los Servicios del Estudiante del Distrito Escolar de Granite donde le darán un memorando final para llevar a la escuela intencionada.*